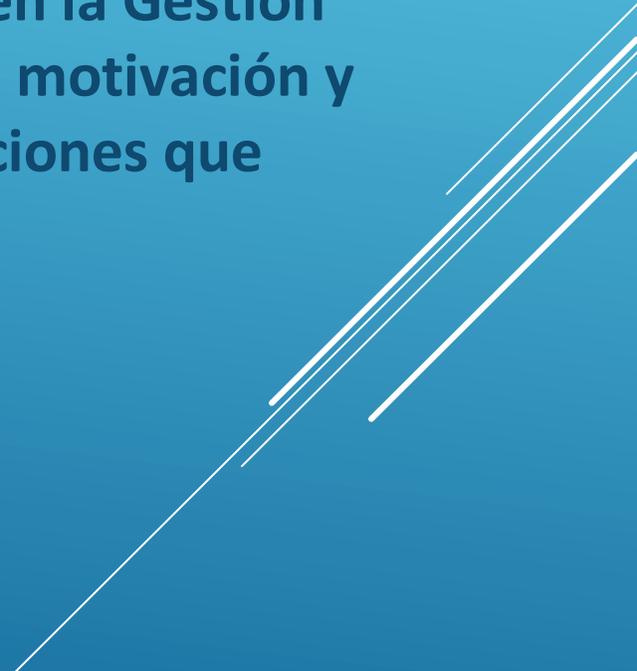


# SEMINARIO MUJERES, PAZ SEGURIDAD: PERSPECTIVA DE GENERO

Armada de la Republica Dominicana, ARD

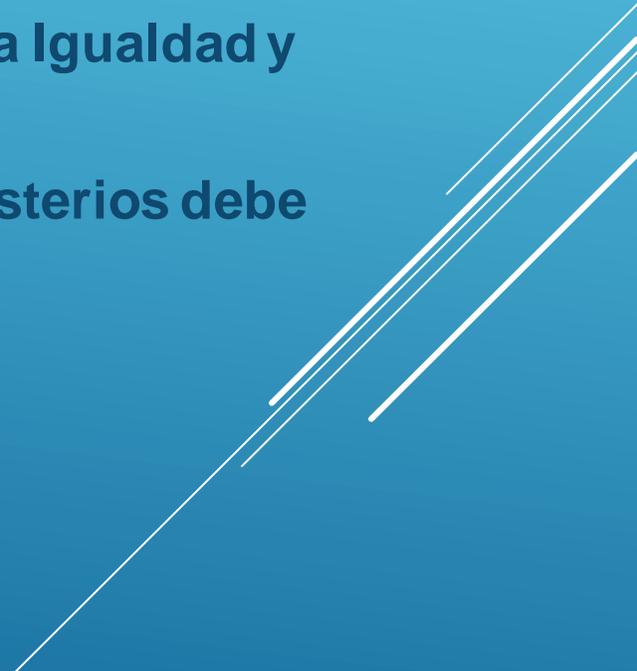
Capitán de Navío Sandra Jiménez, ARD

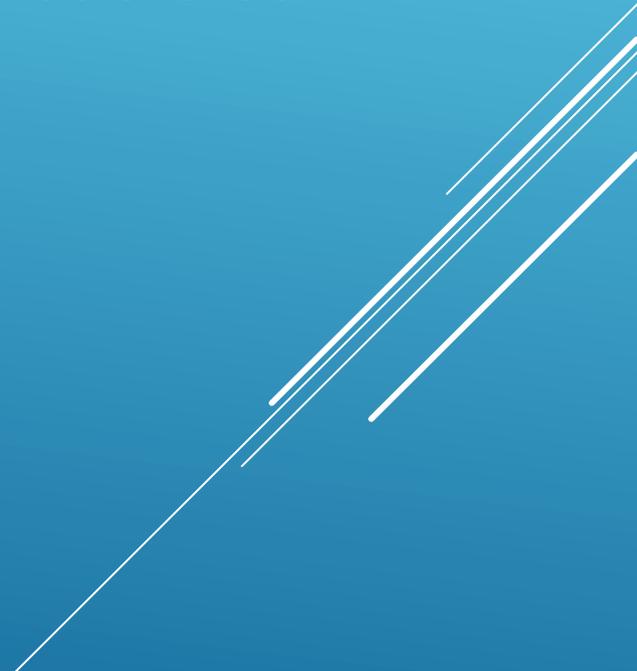


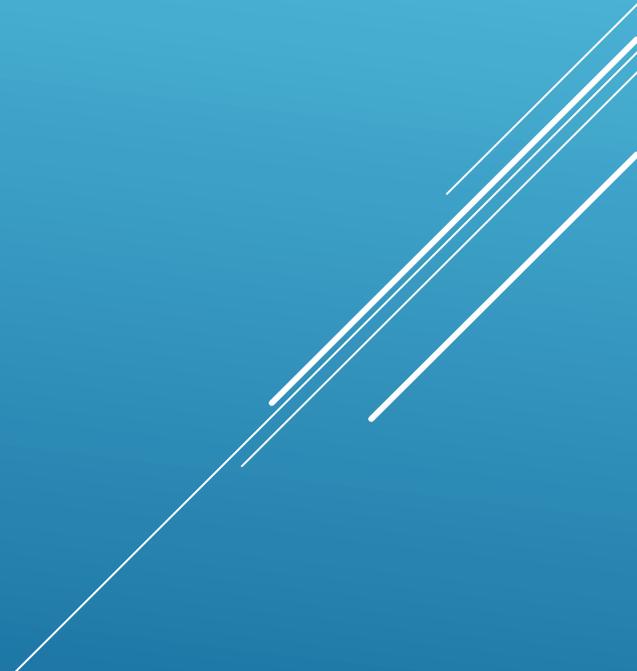
- ▶ **Ley No. 86-99, del 11 de Agosto 1999.**
  - ▶ **El Estado Dominicano es signatario de la Convención Para La Eliminación De Todas Las Formas de Discriminación Contra La Mujer.**
  - ▶ **Las Fuerzas Armadas han sufrido una transformación favorable en la Gestión del talento del personal femenino, desde el punto de vista de la motivación y la inclusión de las féminas al momento de darles cabida en posiciones que anteriormente solo eran ocupadas por hombres.**
- 

- ▶ A mediados de los setenta ingresan las primeras mujeres en la Armada de la República Dominicana, como personal auxiliar de enfermería y Conserjería.
- ▶ Luego ingresan las primeras profesionales femeninas en el área de la salud, ya como oficiales subalternas.
- ▶ Más tarde para finales de los noventas, las auxiliares entran al área administrativa, con los cursos básicos de entrenamiento, y como instructoras en las diferentes escuelas.
- ▶ También son asignadas como Edecanes Militares para mandatarias y primeras ministros.
- ▶ En el 2008 se crea la Dirección de asuntos de género femenino, en la Armada de la República Dominicana

# ANTECEDENTES

- ▶ **El 17 de agosto de 1982, se crea mediante Decreto No. 46 la Dirección de Promoción de Género de la Mujer, luego el 11 de agosto de 1999, mediante la Ley No. 86-99, se crea en el país, la Secretaría de Estado de la Mujer, con la finalidad de:**
  - ▶ **Dirigir, racionalizar y articular los esfuerzos para la promoción de la Igualdad y Equidad de Género.**
  - ▶ **Luego en el Decreto 974-01, establece que en cada uno de los Ministerios debe haber una oficina de Equidad de Género.**
- 

- ▶ **La Dirección General de Equidad de Género y Desarrollo se creó el 27 de Noviembre del 2012.**
  - ▶ **Al mismo tiempo promueve, impulsa y ejecuta acciones y programas dirigidos a la equidad de género, desarrollando políticas de visión de género dirigidas a la contribución de los objetivos trazados al respecto en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.**
- 

- ▶ **En el 2002, se abre la brecha para que las mujeres participen en Cursos de Comando y Estado Mayor de las Instituciones castrenses, siendo cursos de alto nivel, que proveen las herramientas necesarias para poder ejercer una posición de mando dentro de las instituciones.**
  - ▶ **Se aperturan además:**
  - ▶ **Maestrías en Seguridad y Defensa,**
  - ▶ **Cursos Tácticos como: Curso de Cazadores,**
  - ▶ **Curso de Adiestramiento de Instructoras,**
  - ▶ **Cursos de Infantería, entre otros**
- 

- ▶ Las damas militares han tenido la oportunidad de participar en misiones multilaterales en las cuáles está envuelta la seguridad colectiva, como son las operaciones que, como Estado miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), tenemos la responsabilidad de cooperar, como son:
- ▶ Misiones de paz,
- ▶ Ayuda humanitaria y
- ▶ Operaciones en casos de desastre.



- ▶ Es importante destacar que después de 140 años de fundada la Armada de R.D., ingresa la primera promoción de mujeres aspirantes a Guardiamarina en el año 2015
- ▶ La participación de las mujeres militares en posiciones directivas, como Direcciones, Subdirecciones, Comandos y Misiones de Seguridad y Paz Internacionales.
- ▶ Integración de la mujer, en aproximadamente en un 25 % en la población militar del país.



- ▶ En el 2014 , primer ingreso al Centro de Instrucción de la Base Las Calderas
- ▶ En el 2015, primer ingreso del personal femenino a la Academia Naval
- ▶ Estos dos ingresos son parte de la evolución de la normativa al integrar la categoría de Género



▶ En el Centro de Entrenamiento de la Base Naval Las Calderas, las mujeres tienen la oportunidad de entrenar junto a los hombres, durante seis meses, a nivel de alistados.

▶ Especialización en:

▶ Infantería

▶ Contramaestre

▶ Oficinista

▶ Radio operador

▶ Enfermería

▶ Electricista

▶ Corneta

▶ Buzo



- ▶ Referencia del informe de septiembre del 2020 “Relevamiento de las autoridades marítimas (AA.MM) miembros de la Red MAMLa” (Red de mujeres de autoridades marítimas de Latinoamérica)
- ▶ La Armada de la Republica Dominicana (Autoridad Marítima Nacional)
- ▶ Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria (CESEP) dispone de una fuerza autorizada distribuida a nivel nacional
- ▶ Su misión vinculada a los propósitos de la seguridad y defensa nacional, vela por la ley de polizonaje y es brazo ejecutor del Código Internacional para Protección de buques e instalaciones(código PBIP)
- ▶ A través de la escuela de Gente de Mar, el personal femenino tiene la oportunidad de capacitación de ‘Estado Rector de Puertos’



▶ Gracias!

